

lo dispuesto en el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954, con el sueldo o la gratificación que actualmente disfrutan.

Se declaran desiertas las demás plazas de Profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio de Albacete, Ciudad Real, La Coruña y Tarragona, no solicitadas por ningún Profesor.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Profesor numerario de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio «Santa Maria», de Madrid, a don Gregorio Juan Garcia Yagüe, en virtud de concurso de traslado.*

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar a don Gregorio Juan Garcia Yagüe Profesor numerario de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio «Santa Maria», de Madrid ronda de Toledo, 9, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, debiendo posesionarse del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962 — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1954, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Madrid.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se nombran, previo concurso-oposición, Inspectores Técnicos Provinciales de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo a los señores que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Orden de este Departamento de 8 de enero de 1962, para proveer once plazas de Inspectores Técnicos Provinciales de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, más las vacantes que pudieran producirse hasta el momento de finalizar los exámenes, sin sobrepasar de veinte el total de las plazas a cubrir,

y teniendo en cuenta que como consecuencia de la corrida general de escalas, efectuada por la Orden de 26 de los corrientes, dada en ejecución de la Ley 38/1962, de 21 de julio, que modificó las plantillas del aludido Cuerpo, han quedado vacantes, además de la totalidad de las plazas de Inspectores Técnicos Provinciales de tercera clase, ochenta y cinco en la escala de los de segunda clase, procede, de conformidad con las propuestas formuladas por la Inspección Central de Trabajo y la Sección de Personal y Oficialía Mayor, otorgar a los opositores aprobados nombramientos de la categoría últimamente mencionada.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Técnicos Provinciales de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber anual de 25.200 pesetas, a los señores que a continuación se relacionan, por el orden que les corresponde con arreglo a la puntuación obtenida, según el resultado de los ejercicios y de los méritos y servicios computados:

1. Don Francisco Javier de Isturiz Aguinaga.
2. Don José Herrero López.
3. Don Joaquín de la Gala Comín.
4. Don Francisco de Paula Soler Fonrodona.
5. Don Emilio González Álvarez.
6. Don Aurelio Pérez Fustegueras.
7. Don Lorenzo Cristóbal Ecija.
8. Don Enrique Rojas Gómez.
9. Don Fernando López Barranco Rodríguez.
10. Don Juan Reig Martín.
11. Don José Tomás de Villanueva Masa Godoy.
12. Don Benito Ballestar de Jesús.
13. Don Camilo Sueiro Rodríguez.
14. Don Vicente Graullera Sanz.
15. Don Ramón Yáñez Juez.
16. Don Alfonso Aguilar-Tablada Tasso.
17. Don Juan José Mateo y Merino.
18. Don Lamberto Samper Reig.
19. Don José Martí y Martín.
20. Don Fernando Rein-Loring Azaiza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Carmen Garreta Lerin, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar de Trabajo a extinguir.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Carmen Garreta Lerin, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar de Trabajo, a extinguir, con destino en la Magistratura de Trabajo de Tarragona, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Dirección General de Jurisdicción, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña Carmen Garreta Lerin el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponden con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.